110601

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 002862
Fecha: 20/02/2020 - 10:03 AM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Dependencia: Direccion General
Destinatario: CONCEJO DE BOGOTA D.C
Destino: NULO
Folios: 2 Anexos: 1

Bogotá, D.C.

Honorable Concejal
YEFER YESID VEGA BOBADILLA
Concejal de Bogotá DC
Calle 36 No. 28A-41
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado IPES No.00110-812- 001885

Respetado señor Concejal.

En relación con el derecho de petición presentado por usted ante la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, bajo radicado 3669 y remitido a este Instituto Mediante Circular 009 con numero de radicación citado en el asunto, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

6. ***¿Qué herramientas, protocolos o rutas tienen establecidos para que las personas con discapacidad se adapten a sus obligaciones laborales en el Distrito Capital?***

En cabeza de la Secretaria de Gobierno, que es la entidad encargada de ejercer como secretaría técnica de la política de discapacidad, se está trabajando en la reformulación de la política de discapacidad que incluya una ruta de atención intersectorial de las personas con discapacidad.

7. ***¿A nivel distrital en los últimos dos años cuantas personas con discapacidad han renunciado, han sido despedidos o declarados insubsistentes en las secretarias, entidades del sector central y descentralizado del Distrito Capital?***

En el Instituto para la Economía Social – IPES, se retiró del servicio a un servidor público producto de la lista de elegibles de la convocatoria 431 de 2016, adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

8. ***¿De qué forma se está garantizando la accesibilidad en espacios y edificios, al personal en condición de discapacidad? Discrimine para cada secretaria, entidad del sector central y descentralizado.***

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

La Veeduría Distrital evaluó el avance del servicio al ciudadano en 25 entidades distritales a través del primer Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía IDSC.

El Índice Distrital de Servicio al Ciudadanía – IDSC, permite identificar la posición de las entidades evaluadas respecto a la implementación y cumplimiento de cada una de las líneas estratégicas, transversales de la Política Publica Distrital de Servicio al Ciudadano - PPDSC y del componente de transparencia y acceso a la información pública – Ley 1712 de 2014.

La Entidad es ubicada en el rango superior de la escala de medición con el 93%, que refleja la gestión adelantada por el área de Servicio al Usuario y las demás dependencias de la Entidad.

Segundo puesto en Servicio al Ciudadano, a través del Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

Se dio cumplimiento a los aspectos evaluados por la Veeduría Distrital, como son el conocimiento de trámites y servicios por parte de los funcionarios de la Entidad. En infraestructura para la prestación de los servicios, se realizó el cambio de sede mejorando el tema de accesibilidad para nuestros usuarios, especialmente a las personas en condición de discapacidad. Se realizaron campañas de visibilizarían y mecanismos de participación para el servicio en la página web de la entidad. Se realizaron ajustes con respecto a disponibilidad y cobertura en canales de atención, contando con una sede para la atención personalizada.

A continuación, se relacionan los aspectos que garantizan la accesibilidad para personas en condición de discapacidad:

DESCRIPCION ACCESIBILIDAD		EVIDENCIAS
Acceso	Se evidencia información exterior, que permite la identificación de la Entidad. (Braille).	VER ANEXO 1 EN CD
	La superficie tiene un acabado adecuado antideslizante y se le da mantenimiento continuo.	VER ANEXO 2 EN CD
Torniquetes	Los sistemas de control que actualmente se presentan, tipo torniquetes y apertura son accesibles para personas en condición de discapacidad física y visual.	VER ANEXO 3 EN CD
Itinerarios y circulaciones horizontales	La circulación cuenta con una superficie antideslizante.	VER ANEXO 4 EN CD
Ascensor	El ascensor cuenta con la certificación respectiva.	VER ANEXO 5 EN CD
	Las botoneras interna y externa, cuentan con sistema braille para ser identificados fácilmente por personas en condición de discapacidad visual	VER ANEXO 5 EN CD

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

DESCRIPCION ACCESIBILIDAD		EVIDENCIAS
Señalización	Se encuentra información de la entidad, en sistema braille, al ingreso de la misma.	VER ANEXO 6 EN CD
Sala de espera punto de información recepción	La información ubicada en carteleras y muros es accesible, en criterios de lectura fácil, altura y ubicación.	VER ANEXO 7 EN CD
Sala de espera	Se dispone de un espacio integrado, demarcado para la ubicación de personas con discapacidad física.	VER ANEXO 8 EN CD
	Las sillas son accesibles y cuentan con apoyabrazos.	VER ANEXO 9 EN CD
Punto de Información	El mobiliario, permite una aproximación frontal y segura para interacción con el funcionario y cuenta con doble altura.	VER ANEXO 16 EN CD
Escaleras	Las escaleras tienen franjas podo táctil al inicio y fin de la misma.	VER ANEXO 10 EN CD
Rampas	Existen franjas podo táctiles de alerta, que indican el acceso.	VER ANEXO 11 EN CD
Baños	El lavamanos cuenta con la altura y cumple con las medidas estándar.	VER ANEXO 12 EN CD
	La altura del espejo tiene la medida y la inclinación adecuada para el uso de las personas en condición de discapacidad.	VER ANEXO 12 EN CD
Puertas acristaladas	El color de los marcos de las puertas contrasta con relación a la pared sobre la que se encuentra instalada.	VER ANEXO 13 EN CD
Mesas de diligenciamiento y autogestión	Las mesas de diligenciamiento cumplen con la NTC 6047.	VER ANEXO 14 EN CD
Bancas Interlocutoras	La sillas cuentan con apoya brazos, por lo tanto son accesibles.	VER ANEXO 9 EN CD
Protocolos de atención	Con el apoyo de Secretaria Social, se coordinó una capacitación sobre competencias para la atención inclusiva a personas en condición de discapacidad	VER ANEXO 15 CD
	Se realizó capacitación al personal de seguridad y servicios generales, con el SENA, en el cual se socializó el protocolo para atención preferencial.	VER ANEXO 15 CD

9. ***Del personal con discapacidad en el Distrito Capital, ¿indique para cada secretaría, entidades del sector central y descentralizado cuantos han presentado demandas laborales o reportes de accidentes laborales en los últimos dos (2) años?***

Atentamente informamos que de conformidad con la información que reporta el Sistema de Procesos Judiciales - SIPROJWEB, no se reportan demandas laborales por parte de personal discapacitado de la Entidad en los últimos dos (2) años.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

10. ¿Sírvase informar cuantas personas con discapacidad vinculadas con la Administración Distrital, han reportado casos de discriminación por su condición? Indique por cada secretaría, entidad del sector central y descentralizado.

Teniendo en cuenta que en el Instituto para la Economía Social – IPES, no tiene vinculado en su planta de empleos, personas con discapacidad, no se han presentado casos de discriminación por dicha condición.

Cordialmente,

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

Se anexa un (1) CD

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yurany Mosquera Córdoba – CPS-713-2019		
	Estefanía Duque Rincón – Subdirección Jurídica y de Contratación CPS 567-2019		
	Edwin Alejandro Ramírez Londoño - Profesional Especializado		
	Luz Stella Gómez Nossa - Profesional Universitario		
Aprobó	Adriana María Parra Gómez- Profesional Especializado		
Revisó	Jose David Sepúlveda Henao – CPS 231-2019		
Aprobó	Gloria Josefina Celis Jutinico – Subdirectora Administrativa y Financiera		
Revisó	Nuria Consuelo Villadiego Medina – CPS 002-2019		19 FEB 2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co